

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

FOR-AFI-001

Versión 5 06/06/19

Página 1 de 3

FECHA SOLICI	מוח				CIUDA	D:		
		SERCOLIA.	II IDÍDICA					
PERSONA NATURAL		PERSONA .	JURIDICA		SO	CURSAL		
	DA 7	NI COCIAI	O NOMBBE I	DEL COMER	CLANITE			
	RAZC	N SOCIAL	. O NOMBRE I	DEL COMERO	CIANTE			
IDENTIFICACIÓN			MATRÍCU	LA No.				
			ı					
		DA	TOS DE CON	TACTO				
E		٥, ٠	Teléfon					
E-mail			conta					
Pág. Web								
		(7)						
Nombre del representante	e legal							
o Comerciante				Fecha	o do			
Número de identificación				nacimi				
Profesión				1100				
Género	Hombre	e	Mujer	Hijo	20	Sí [No □	
Genero		-	nayor y al por			Ji L		
		□ Cai		rendas de v	estir 🗆	Artículos	de ferretería □	
		Calzado □ Productos farmacéuticos □ Artículos de papelería □						
	Cacharr	Cacharrerías Electrodomésticos y artículos domésticos						
		Otros tipos de comercio,						
Sector económico al qu		Alojamiento y servicios de comida						
pertenece la empresa o		Industrias manufactureras						
comerciante:	Reparac	Reparación, mantenimiento y comercio de automotores						
		Actividades profesionales, científicas y técnicas						
	Constru	Construcción						
	Transpo	Transporte y almacenamiento						
	Otras ac	Otras actividades, ¿Cuál?						
			MANIFIESTO)				
El suscrito declara bajo graveo	lad de juramento q	ue la inforn			ble, veraz, ex	acta y comple	eta. Además, declaro que	
acepto y entiendo como com	erciante afiliado, qu	ue la Cámar	a de Comercio	de Casanare d	lebe dar cum	plimiento cal	bal a la normatividad a la	
que se encuentra sujeta; en e en el Código de Comercio, y								
afiliación sino en cualquier mo				establecidos (erriericy 172	7 GC 2011, 11	io solo al momento de la	
En tal virtud, declaro bajo la g								
establecidas en el artículo 19 en los artículos 12 y 13 de la le								
los requisitos o las condiciones	para ser afiliado, lo							
para los efectos y fines pertine Por lo anterior, la Cámara p		veracidad s	le la informaci	n cuministra	dayeleum	unlimiento de	a las condiciones de les	
comerciantes que solicitan la								
el Reglamento de Afiliados er	n cualquier momen						3 '	
por parte del comité de afiliac	IOS.							
Conozco y acepto el reglame	nto: Si □	No □	Consúltelo en v					



FIRMA:

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

FOR-AFI-001 Versión 5 06/06/19

Página 2 de 3

CLAUSULA DE AUTORIZACION
Para iniciar el proceso de Afiliación a la Cámara de Comercio de Casanare, le solicitamos algunos datos personales adicionales a los ya entregados en la matrícula mercantil, por lo cual acepto y autorizo a que los datos recaudados puedan ser usados por la CCC para las finalidades previstas en la ley y específicamente para contactarlo como afiliado de la Cámara de Comercio de Casanare en el desarrollo de codos los beneficios que le concede pertenecer a la Red de Afiliados o con ocasión de los convenios suscritos por la entidad y autorizo el cratamiento de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y política establecida por la Cámara de Comercio. Además autorizo él envió de notificaciones e información a través de mensajes de texto al celular reportado y comunicaciones de los servicios y productos que ofrece el programa de afiliados a la dirección de correo electrónico anotado.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O COMERCIANTE:

USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE							
DATOS DEL EMPRESARIO							
Fecha matrícula:			Solicitud	d No.:			
Cumplimiento de							
renovación oportuna	Año solicitud:		Año anterior:			Año anterior 2:	
últimos tres años:							
Libro acta de asamblea de accionistas/junta de socios:				Libro registro de accionistas/socios:			
Si □	No □	N/A □		Si		No □	N/A □
Verificación de listas:	Si □	No □	Fecha de verificación:				
Fecha de aprobación comi	té:				No. Act	a:	
Fecha de afiliación:		Recibo de pago No.:			Valor c	uota:	

VERIFICADO POR						
NOMBRE	FIRMA					
FECHA						



SOLICITUD DE AFILIACIÓN

FOR-AFI-001	
Versión 5	
06/06/19	
Página 3 de 3	

ANEXO: MARCO LEGAL

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA SER AFILIADO

De conformidad con el artículo 19 del Código de Comercio, es obligación de todo comerciante:

- Matricularse en el registro mercantil;
- Inscribir en el Registro Mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad, así: Las personas naturales
 no deberán inscribir libros de comercio en el Registro Mercantil; las personas jurídicas solo deberán inscribir los libros de Registro de Socios o
 Accionistas, los Libros de Actas de Asambleas y Actas de Junta de Socios. Las empresas unipersonales de que trata la Ley 222 de 1995 deberán
 inscribir el libro de actas.
- Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales.
- Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades.
- Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles.
- Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1727 DEL 11 DE JULIO DE 2014.

Requisitos para ser afiliado:

- Realizar solicitud de afiliación.
- Tener como mínimo dos (2) años consecutivos de matriculado en cualquier cámara de comercio
- Haber ejercido durante este plazo la actividad mercantil. (De conformidad con el artículo 13 del Código de Comercio, el ejercicio del comercio se presume por la inscripción en el Registro Mercantil)
- Haber cumplido de forma permanente sus obligaciones derivadas de la calidad de comerciante, incluida la renovación oportuna de la Matrícula Mercantil en cada período.

Condiciones para ser afiliados:

Las personas naturales o jurídicas, deberán acreditar que no se encuentran incursas en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Haber sido sancionado en procesos de responsabilidad disciplinaria con destitución o inhabilidad para el ejercicio de funciones públicas.
- Haber sido condenado penalmente por delitos dolosos.
- Haber sido condenado en procesos de responsabilidad fiscal.
- Haber sido excluido o suspendido del ejercicio profesional del comercio o de su actividad profesional.
- Estar incluido en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.

El representante legal de las personas jurídicas deberá cumplir los mismos requisitos y condiciones previstas para los Afiliados, salvo el de ser comerciante

Para mantener la calidad de Afiliado, el comerciante deberá continuar cumpliendo con los anteriores requisitos y condiciones

La Cámara de Comercio de Casanare se abstendrá de afiliar o cancelará la afiliación, cuando conozca que la persona natural o jurídica no cumple o ha dejado de cumplir alguno de los requisitos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la materia.

En caso de que el representante legal del Afiliado no cumpla o deje de cumplir con los requisitos y condiciones, será requerido por la Cámara de Comercio de Casanare para que en un término no superior a dos (2) meses subsane la causal so pena de proceder a la desafiliación.

CONCEPTOS GENERALES

La calidad de afiliado se perderá por cualquiera de las siguientes causales:

- 1. Solicitud escrita del afiliado.
- 2. Por no pagar oportunamente la cuota de afiliación o su renovación.
- 3. Por la pérdida de la calidad de comerciante.
- 4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado.
- 5. Por encontrarse en proceso de liquidación.
- 6. Por cambio de domicilio principal a otra jurisdicción.
- 7. Por orden de autoridad competente.

La desafiliación no conlleva a la cancelación de la matrícula mercantil, ni a la devolución de la cuota de afiliación. El pago de la cuota de afiliación se realizará una vez al año, de acuerdo a los Artículos 20 de la ley 1727 del 2014 y vence el 31 de marzo de cada año.